



Bogotá D. C., 25 de Julio de 2019
SDM - SC- 164455/2019

Señor (a):
YHON EDYSON RODRIGUEZ MURCIA
cra 90 A #45 A-05 SUR
Teléfono: 3213669245
ciudad

472	Motivos de Devolución	Descartado	No Existe Número
		Revisado	No Recamado
X	Por No E Serna	Cerrado	No Conectado
	Por No E Serna	Faltado	Asistido C. a. s. r. d.
	No Recda	Puede Mayor	
Fecha 1:	02 04 80	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Motorizado	Nombre del distribuidor:	
CC	CC 79354545	CC	
Centro de Atención:		Centro de Atención:	
Observaciones	Observaciones		
falta: No de casa compaño de casa IV			

REF: Respuesta SDM:196772/2019

En atención al escrito de petición de la referencia, le informo que el comparendo del que usted hace alusión pertenece al organismo de Ricaurte.

Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicho Organismo de Tránsito, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1753 de 2015 - Funcionario sin competencia "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si abrió por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
-PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ctó: Jennifer Sanchez B. - Abogada Contratista de la Subdirección de Contravenciones
Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca-Ricaurte

[illegible]

Remarks

Manfred Reiss, PhD
 Director
 Graduate
 Department
 College of Arts
 1115 Moore
 University of Illinois
 60607-7121

Des: 701a.10

Localización: Bogotá
Oportunidad: Carrera de Abogados
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 11081508

37 - 35

00

lidadbogota.gov.co

195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 25 de Julio de 2019
SDM - SC- 164455/2019

Señores

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca-Ricaurte
Carrera 15 N° 6-109
TEL: 318-2529598

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 196772/2019

De manera atenta, remito en diez (10) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **YHON EDYSON RODRIGUEZ MURCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.022.396.044**, por ser tema de su competencia:

00000000000000000000	25/07/2019	00:00:00	YHON EDYSON RODRIGUEZ MURCIA	Fandema	002	329.125
----------------------	------------	----------	------------------------------	---------	-----	---------

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

"Bogotá, mejor para todos "

Op. Patricia Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jennifer Sanchez. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones
Copia: YHON EDYSON RODRIGUEZ MURCIA a la S3 cra 90 A #45 A-05 SUR

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13692

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-196772/ YHON EDYSON RODRIGUEZ MURCIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-164455 d el 25 DE JULIO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-196772.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRID VARGAS
--------------	--